

RESOLUCION CGADPRUM -2016

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA.- El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo ordinaria realizada en diciembre 05 de 2017, a las 08H40am, con la presencia del presidente el señor Pedro Cueva y los señores vocales: el señor Jaime Ledesma, la señora Maryory Ponce, el señor Darwin Aguinda y el señor Vitervo Naranjo. En el sexto punto del orden del día.-
PLANIFICAR LA ASAMBLEA PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PRORROGADO

El señor Pedro Cueva manifiesta que debemos ver una fecha fija para realizar la asamblea con los presidentes representantes de las comunidades, asociaciones, organizaciones, y diferentes instituciones públicas como educativas entre otras.

La señora Maryory Ponce mociona que se la asamblea se realice el martes 13 de diciembre de 2016, a las 13:00pm en el auditorio del GAD Parroquial Unión Milagreña.

El señor Jaime Ledesma manifiesta estar de acuerdo en apoyar la moción de la compañera Maryory Ponce.

El señor Darwin Aguinda manifiesta estar de acuerdo con los compañeros.

El señor Vitervo Naranjo apoya la moción de la compañera, para que la asamblea se realice el martes 13 de diciembre de 2016, a las 13:00pm, en el auditorio del GAD Parroquial Unión Milagreña.

RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

RESUELVEN

QUE LA ASAMBLEA PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PRORROGADO SE REALICE EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00PM, EN EL AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

Unión Milagreña, diciembre 05 de 2016.



Sra. Doris Naranjo
ASISTENTE DEL TÉCNICO